

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR AVAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ DE BIOÉTICA - UTP

Señor investigador:

Recuerde que **antes de iniciar** la ejecución de un proyecto de investigación que involucre seres humanos o agentes potencialmente patógenos, debe tener el aval del Comité de Bioética. (Ver tips)

PASOS A SEGUIR

Visitar la página del CBE ([Clic aquí](#)) en la que se encuentra la información necesaria para el trámite correspondiente por el investigador principal y su equipo de apoyo.

Asimismo, para su conocimiento, los formatos diligenciar son:



DOWNLOAD

- [Ficha de presentación de proyectos \(Editable\)](#)
- [Elementos o partes de un Proyecto de Investigación \(Editable\)](#)

Adicionalmente, el comité ha diseñado modelos de Consentimiento Informado y Asentimiento Informado (menores de edad) que sirven de guía a los investigadores para depositar allí la información de sus propios proyectos

Modelos editables:



DOWNLOAD

- [Consentimiento informado](#)
- [Asentimiento informado](#)

IMPORTANTE: Una vez enviada la documentación, se estará confirmando la recepción de los archivos, por medio de la lista de chequeo de los archivos recibidos; posterior la evaluación por parte del Comité de Bioética se llevará a cabo en un periodo de 30 días, sujeto al cronograma de reuniones programadas por el comité. ([Ver cronograma](#))

Cualquier inquietud con gusto será atendida
comitedebioetica@utp.edu.co